



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION DE 2 DE OCTUBRE DE 2006, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, POR LA QUE SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA PARA CUBRIR LAS ESPECIALIDAD DE DIBUJO TÉCNICO DEL CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.

La Orden de 4 de julio de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura (BORM de 19 de julio), por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2006-2007, en su apartado 5.4 establece que por razones de urgencia y en atención a garantizar el derecho a la educación que asiste al alumnado, hasta que no se realice convocatoria específica, en aquellas especialidades que resulte insuficiente el número de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad, la Dirección General de Personal podrá actuar conforme a los criterios establecidos en dicho apartado.

Con objeto de atender las necesidades educativas en la Escuela de Arte y Superior de Diseño en la especialidad de Dibujo Técnico del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, esta Dirección General, en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente,

RESUELVE:

PRIMERO. Convocar a un acto presencial el próximo 5 de octubre a las 9 horas en el salón de actos de la Consejería de Educación y Cultura a los integrantes de las listas de interinos de cualquier especialidad que posean alguna de las siguientes titulaciones: incluidas en el anexo I de esta Resolución.

Para la ordenación de los aspirantes, se tendrá en cuenta la puntuación con la que figuran en la correspondiente lista de interinos.

SEGUNDO. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Consejero de Educación y Cultura, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de esta Consejería.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL,

Fdo.: José María Ramírez Burgos.